



## **Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión Género y diversidad sexual**

### **Objetivos:**

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

Área de la Gestión: Asuntos Poblacionales

Sub-área: Equidad de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual

### **Resultados:**

1. Políticas, planes, programas y proyectos que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres; para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con estrategias como la prevención del embarazo en la adolescencia, para la prevención y atención de violencias basadas en género:

El programa de Equidad de Género se consolida a partir de la política Pública de Equidad de Género para las mujeres del municipio de Rionegro, creada mediante Acuerdo 005 del 13 de diciembre de 2015; esta cuenta con seis líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la mujer y por ende, a la disminución de la brecha entre hombres y mujeres, promoviendo el crecimiento en igualdad de oportunidades como eje esencial para la consolidación de la equidad de género y el derechos de las mujeres a una vida libre de violencias.

Las líneas de acción son las siguientes:

- Reconocimiento y empoderamiento para la transformación positiva en lo cultural y social.
- Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones.
- Autonomía económica y reconocimiento de la economía del cuidado.
- Acceso de las mujeres a vivienda, a la propiedad de tierra y de capital.
- Acceso a educación con enfoque de género y diferencial.
- Seguridad Social y Política.



Para el desarrollo de la política pública se conformó la Mesa municipal de Equidad de Género e implementación de la ley 1257/2008 en el municipio, mediante decreto 518 del 11 de agosto de 2017. Este grupo recoge las líneas estratégicas en un plan de acción que permite el desarrollo de la política y los diversos planes y propuestas orientadas al fortalecimiento de la mujer Rionegrera.

En el año 2018, se amplía la política pública de Equidad de Género y se crea la mesa de Erradicación de la Violencia contra la Mujer, mediante acuerdo 004 del 22 de marzo del 2018; está a su vez es reglamentada por decreto 351 del 18 de septiembre de 2018. La mesa tiene como objeto la implementación de la ley 1257/2008 que contiene los lineamientos técnicos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos se desarrolla la “ESTRATEGIA SERVICIOS AMIGABLES” orientada a la prevención del embarazo adolescente y fortalecimiento de los derechos de hombres y mujeres a decidir libremente la consolidación familiar.

La implementación del modelo de servicios de salud para adolescentes y jóvenes es un proceso en el cual se busca que las instituciones de salud generen espacios y formas de atención integral y diferencial para la población entre 10 y 29 años, y que estas instituciones sean capaces de dar respuesta a las expectativas y necesidades de salud que afectan a los adolescentes y jóvenes. Para lograrlo, se hizo necesario desarrollar y fortalecer conocimientos y habilidades específicas en los prestadores de servicios, para que identificaran y atendieran a adolescentes y jóvenes de forma idónea, reconociendo que ellos y ellas requieren ser atendidos; destacando además que sus motivos de consulta están relacionados principalmente con situaciones de la vida cotidiana, muchos de ellos con su salud sexual y reproductiva.

Desde el año 2016 se implementó en el municipio de Rionegro la estrategia de Servicios Amigables. Desde ese momento se han venido programando capacitaciones pedagógicas en las instituciones educativas, tratando de involucrar a los jóvenes adolescentes teniendo como objetivo “Reducir la tasa de embarazo en adolescente”

Inicialmente en el año 2016, Se convocó e inició el trabajo con un grupo de 25 jóvenes los cuales fueron preparados para ser multiplicadores en temas de salud sexual y reproductiva con la secretaría de salud.

Las acciones que se desarrollan en el municipio, respecto al programa de salud sexual y reproductiva y servicios amigables, ha respondido a las siguientes acciones de la siguiente manera para los años 2017 y 2018:

| <b>AÑO 2017</b>   | <b>META</b> | <b>CUMPLIMIENTO</b> |
|---|-------------|---------------------|
| Participar de manera permanente en las reuniones ordinarias y extraordinarias en el comité de vigilancia epidemiológica municipal COVE, el cual hará parte del Equipo de Respuesta Inmediata ERI.   | 12          | 6                   |
| Vigilar la calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial, según lo establecido en normas técnicas, guías y protocolos.   | 100         | 95                  |
| Actualizar, difundir e implementar las guías de atención integral en infección de transmisión sexual por VIH/SIDA, para la prevención, detección oportuna y el tratamiento adecuado de la infección por este virus, y el control del riesgo biológico y bioseguridad y capacitación IPS, EPS.   | 6           | 7                   |
| Celebrar la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes y la celebración de la semana de la juventud.  | 1           | 1                   |
| Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el acceso a la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio y la prevención del aborto inseguro, por personal calificado que favorezca la detección de los riesgos y la atención oportuna en el marco del sistema obligatorio de garantía de la calidad y estrategias de atención primaria en salud.<br><br>Desarrollar ciclo de formación para adolescentes y jóvenes líderes del municipio en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, liderazgo juvenil, veeduría y mecanismos de participación ciudadana, comunicación asertiva, IVE, liderazgo por el señor alcalde, entre otros (ciclo capacitación a jóvenes) | 100         | 100                 |
| Divulgar la red de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en las IPS's  | 10          | 0                   |

|   |     |     |
|---|-----|-----|
| Implementar el modelo en las IIEE, universidades y donde se desarrolla el programa servicios amigables.   | 5   | 0   |
| Implementar las unidad de servicios amigables operando y trabajando articulado con 6 IPS's  | 6   | 0   |
| Realizar jornadas de sensibilización a los adolescentes y jóvenes del componente de salud sexual y reproductiva, fortaleciendo el programa de servicios amigables en el municipio.  | 6   | 0   |
| Realizar jornada de capacitación e inserción de implantes subdérmicos a adolescentes y jóvenes del régimen subsidiado del municipio   | 1   | 0   |
| Realizar talleres en anticoncepción, uso adecuado del condón, planificación familiar, anticoncepción de emergencia, ingreso oportuno al CPN, interrupción voluntaria del embarazo IVE, inclusión de la población LGTBI, consejería y la prueba voluntaria para el VIH y citología cérvicouterina. | 500 | 450 |
| Socializar la ruta de atención víctimas de violencia sexual (código fucsia) e IVE a la comunidad, EAPB/IPS/ARL/ liga de usuarios entre otros  | 10  | 9   |
| Validar la existencia, calidad y utilización del kit de código fucsia en las IPS's del municipio.   | 10  | 9   |
| Velar por la implementación de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes (formación de sexualidad y construcción de ciudadanía y en habilidades para la vida)   | 100 | 0   |

En el año 2018 la Estrategia de Servicios amigables Salud Sexual y Reproductiva desarrollo las siguientes acciones:

| <b>AÑO 2018</b>  | <b>Metas</b> | <b>Cumplimiento</b> |
|--|--------------|---------------------|
| Celebrar la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes y la celebración de la semana de la juventud.   | 1            | 1                   |
| Desarrollar ciclo de formación para adolescentes y jóvenes líderes del municipio en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, liderazgo juvenil, veeduría y mecanismos de participación ciudadana, comunicación asertiva, IVE, liderazgo por el señor alcalde, entre otros (ciclo capacitación a jóvenes)   | 6            | 14                  |
| Divulgar la red de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en las IPS's.  | 6            | 13                  |
| Implementar la unidad de servicios amigables operando y trabajando articulado con 6 IPS's.   | 6            | 5                   |
| Realizar jornadas de sensibilización a los adolescentes y jóvenes del componente de salud sexual y reproductiva, fortaleciendo el programa de servicios amigables en el municipio.   | 6            | 8                   |
| Socializar la ruta de atención víctimas de violencia sexual (código fucsia) e IVE a la comunidad, EAPB/IPS/ARL/liga de usuarios entre otros.   | 10           | 11                  |
| Validar la existencia, calidad y utilización del kit de código fucsia en las IPS's del municipio   | 10           | 10                  |
| Llegar a las instituciones educativas públicas y privadas, urbanas y rurales del municipio de Rionegro con la estrategia de prevención de embarazo adolescente, donde se refuercen los derechos sexuales y reproductivos, el manejo y el uso de los métodos de planificación familiar, haciendo énfasis en el uso del condón como opción para la prevención de embarazo adolescente y de este. | 24           | 17                  |

|  |      |      |
|--|------|------|
| Construir, orientar y motivar a adolescentes y jóvenes estudiantes del municipio de Rionegro con edades entre 10 y 19 años, sobre salud sexual y reproductiva, Derechos S y R, con el programa de servicios amigables como estrategia para la prevención del embarazo adolescente.   | 7200 | 5837 |
| Apoyar el proceso de veeduría y control social que realizan los jóvenes multiplicadores mediante el programa de servicios amigables a las diferentes EAPB/IPS/ clínicas/hospitales/fundaciones/regímenes especiales, para velar por la debida atención diferenciada a jóvenes y adolescentes del municipio de Rionegro, y el respeto por las diferencias, de igual modo verificación de la atención a víctimas de violencia sexual, bioseguridad, atención preconcepcional y campañas de captación temprana de maternas. | 24   | 1    |
| Celebrar el segundo foro municipal de prevención de embarazo adolescentes  | 1    | 1    |
| Capacitaciones talleres a escuelas de padres, docentes, familias, CDI institucionales y Desarrollo Infantil en Medio Familiar.   | 24   | 25   |

Desde el 01 de enero al 31 de agosto de 2019 se cuenta con los siguientes avances:

| <b>Año 2019</b>   | meta | cumplimiento |
|---|------|--------------|
| Realizar visitas de asistencia técnica a las IPS´s con servicios de salud sexual y reproductivo con enfoque diferencial, según lo establecido en normas técnicas, guías y protocolos. | 20   | 6            |
| Realizar jornada de capacitación en inserción de implantes subdérmicos a adolescentes y jóvenes del régimen subsidiado del municipio.   | 1    | 2            |

|   |      |                       |
|---|------|-----------------------|
| Celebrar la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes y la celebración de la semana de la juventud.  | 1    | para cumplir en sept. |
| Desarrollar ciclo de formación para adolescentes y jóvenes líderes del municipio en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, liderazgo juvenil, veeduría y mecanismos de participación ciudadana, comunicación asertiva, IVE, liderazgo por el señor alcalde, entre otros (ciclo capacitación a jóvenes)  | 6    | 8                     |
| Divulgar la red de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en las IPS's, a través de visitas.  | 10   | 6                     |
| Implementar una de las diferentes modalidades de servicios amigables y verificar operación y funcionamiento en 6 IPS's.   | 6    | 3                     |
| Realizar jornadas de sensibilización a los adolescentes y jóvenes del componente de salud sexual y reproductiva, fortaleciendo el programa de servicios amigables en el municipio.  | 6    | 7                     |
| Socializar la ruta de atención víctimas de violencia sexual (código fucsia) e IVE a la comunidad, EAPB/IPS/ARL/ liga de usuarios entre otros.   | 10   | 9                     |
| Llegar a las instituciones educativas públicas y privadas, urbanas y rurales del municipio de Rionegro con la estrategia de prevención de embarazo adolescente, donde se refuercen los derechos sexuales y reproductivos, el manejo y el uso de los métodos de planificación familiar, haciendo énfasis en el uso del condón como opción para la prevención de embarazo adolescente y de ITS. | 24   | 24                    |
| Orientar y motivar a adolescentes y jóvenes estudiantes del municipio de Rionegro con edades entre 10 y 19 años, sobre salud sexual y reproductiva, Derechos SX y R, con el programa de servicios amigables como estrategia para la prevención del embarazo adolescente.  | 7200 | 5720                  |

|  |      |                       |
|--|------|-----------------------|
| Celebrar el segundo foro municipal de prevención de embarazo adolescente.  | 1    | para cumplir en sept. |
| Capacitaciones talleres Y escuelas de padres, docentes, familias, CDI institucionales y familiares en salud sexual y reproductiva. | 25   | 30                    |
| Asesorías personalizadas a jóvenes adolescentes del municipio de Rionegro en métodos de planificación.                             | 100% | 100%                  |

2. Políticas, planes, para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales).

Desde el año 2015 se formuló y aprobó por acuerdo municipal 008, la Política Pública para las diversidades sexuales e identidades de género. La política cuenta con un plan estratégico enmarcado en las tres Líneas de acción:

- Derechos y vida digna.
- Organización para la transformación de lo público y la participación.
- Reconocimiento a la diversidad, comunicación e información.

Anualmente desde el programa se desarrolla un plan de acción priorizando acciones de la Política Pública, garantizando así la participación y todos los derechos de la población LGBTI en el municipio de Rionegro.

Derechos y vida digna:

Al interior de la línea 1. Derechos y vida digna, se plantea el programa de oportunidades para el desarrollo personal, con el proyecto de fortalecimiento del empleo digno, tomando como metas la creación de un banco de empleos, así como gestión de empleos con las diferentes entidades y empresas del municipio; También se tiene la articulación con la Secretaría de Emprendimiento, con la corporación Empresarial del Oriente y con representantes del sector productivo del municipio para generar empleos dignos que beneficien a la población sexualmente diversa; otra meta que se tiene al interior de la política pública es: brindar mínimo 5 empleos en la alcaldía municipal a integrantes de la diversidad sexual e identidades de género. Las dependencias encargadas del cumplimiento de las mencionadas actividades son el programa de diversidad sexual y la secretaría de desarrollo económico, definiendo las siguientes acciones:



- Formación para el empleo: Capacitaciones en: Emprendimiento, finanzas, sistemas, cursos integrales, cursos de manipulación de alimentos, cursos en belleza.
- Acompañamiento y apoyo económico para el Cambio de sexo y nombre en la cédula para personas transgénero basados en la sentencia T 086 de 2014, 10 personas transgénero fueron beneficiadas en el año 2019.
- Acompañamiento y asesoría en el proceso de persona transgénero para reasignación de sexo. Este logro es muy significativo ya que hubo fallo de tutela a favor de una persona transgénero para reasignación de sexo, gracias al acompañamiento que se le realizó desde el programa, la transgénero fue intervenida quirúrgicamente. Este proceso inició con un derecho de petición a la nueva EPS en el cual se solicitó evaluación por endocrinología para avanzar en el tratamiento de transición, como no hubo respuesta acertada se decidió realizar acción de tutela para agilizar el proceso. La cirugía se realizó con éxito el 20 de septiembre de 2019. Actividad física saludable, deporte y recreación: En articulación con el IMER mensualmente se benefician 20 integrantes del programa con el ingreso al gimnasio, además se realiza anualmente una toma deportiva de todo un día.
- Talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los cuales se han beneficiado 120 personas.
- Se incluyeron laboralmente en la alcaldía 8 integrantes de la población LGBTI. Además, en articulación con la oficina de empleo de Comfenalco se generaron 15 empleos en diferentes empresas. Cabe resaltar que por esta acción se obtuvo el premio inclusión a nivel departamental.

#### Organización para la transformación de lo público y la participación:

Acciones: Espacios de socialización para la transformación de imaginarios. En estos espacios se hacen cine foros, presentaciones artísticas, Artecalle, entre otras, los cuales se realizaron durante el periodo 2018 y se beneficiaron 65 personas.

- Creación de la mesa de Diversidad. La mesa se reúne bimensualmente y confluyen los diferentes sectores para la toma de decisiones y avanzar en el plan de acción con sus aportes.



- Sensibilización en Instituciones educativas sobre el respeto a la diferencia con el objetivo de reducir los índices de bullying por orientación sexual e identidad de género, ya que esto genera deserción escolar y en el peor de los casos el suicidio. Se han abarcado todas las instituciones públicas.

Reconocimiento a la diversidad, comunicación e información.

Acciones:

- Campañas y piezas comunicacionales.
  - Cartilla educativa “El respeto a la diversidad es Tarea de todos” para sensibilizar a toda la comunidad rionegrera. Se imprimieron 4.000 ejemplares. Esta propuesta nace a partir de la necesidad de crear una herramienta pedagógica que eduque y forme a la comunidad en el respeto por la diferencia, además busca reducir los índices de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el municipio. La cartilla abarca conceptos claros de la diversidad sexual y de género y ha sido bien aceptada en todas las esferas sociales, pues se viene entregando en instituciones educativas, eventos también a los funcionarios públicos y todos los espacios de incidencia social. Formación a funcionarios de la policía y otras instancias de la fuerza pública para el buen trato hacia la población diversa.
  - Conmemoraciones del Día internacional contra la homofobia y Día internacional de la Diversidad Sexual en los cuales se realizaron actividades académicas, recreativas y culturales.
3. Existe mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género.

El municipio cuenta con la MESA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, un espacio para la articulación interinstitucional e intersectorial de todas las entidades que tengan dentro de sus funciones, la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia y para la implementación de acciones efectivas para la eliminación de todas las violencias de género contra las mujeres. La mesa está conformada por:

- Alcalde Municipal o delegado
- Secretaria gobierno
- Secretaria Educación

- Secretaria de salud
- Un(a) representante Personería.
- Comisaria de familia
- ICBF.
- Representante Policía Nacional.
- Procurador.
- Representante del concejo.
- Una representante de la organización de mujeres.
- Un(a) representante de las mujeres rurales.
- ESE Hospital

Igualmente en el año 2018 fue creado un espacio de articulación del sector justicia denominado GERENCIA DEL DELITO; en este escenario se analizan las diversas situaciones delictivas que se presentan, incluidos delitos sexuales y violencia intrafamiliar; esta labor se fortalece con acciones de prevención para población vulnerable y sensible a grupos al margen de la ley.

4. Existe la Comisaria de familia con la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuado.

El municipio de Rionegro al año 2016 contaba con tres comisarías de familia; la comisaria 01, ubicada en el barrio el Porvenir, la comisaria 02 ubicada en la casa Provincial y la comisaria 03 ubicada en la casa de Justicia; a la fecha cuenta con cinco (05) comisarías de familia con asignación sectorial en garantía de la cobertura y calidad de la atención a la población víctima de violencia en el medio familiar:

COMISARÍA 1. Calle 42 No. 61E-32 Quintas del Carretero, tel. 5204060 ext. 6100.

COMISARÍA 2. Calle 51 No. 51-13 Casa Provincial, tel. 5204060 ext.1501.

COMISARÍA 3. Carrera 40 No. 45<sup>a</sup>-18 Cuatro Esquinas, tel. 5204060 ext. 4115.

COMISARÍA 4. Calle 24 No. 55B-61 San Antonio, tel.5204060 ext. 5300.

COMISARÍA 5. Calle 61 No. 44-21 Casa de Justicia, tel. 2040360 ext.

Las comisarías prestan sus servicios las 24 horas del día, incluidos los fines de semana y cuentan con su respectiva infraestructura y equipos psicosociales conformados por Comisario/a, psicólogo, trabajador Social, y personal de apoyo administrativo. Es de resaltar que las comisarías de familia se encuentran articuladas al Centro de Orientación Familiar, el cual presta sus servicios de orientación psicológica, valoraciones psicológicas para elaboración de impresiones diagnósticas y remisiones, así como centros de escucha y talleres para el



empoderamiento de la mujer y la disminución de los casos de violencia intrafamiliar.

En desarrollo de los aspectos misionales y/u operativos revise:

- Política, planes, programas y proyectos en torno a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia.
- Cierre de brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia basada en género).

Desde el programa de Equidad de Género en el 2018, se realiza encuentro de formación a organizaciones de mujeres con el apoyo de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, enfocado al empoderamiento, mediante la transformación de esquemas mentales (Neurotransmisión); igualmente se desarrolla un foro de la Mujer y su participación en los procesos de desarrollo territorial; se capacita a las mujeres emprendedoras en diversos temas entre ellos pautas de crianza.

Para el mes de noviembre del año 2018, en el marco del mes del día Internacional de la “NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” se desarrolla el seminario Taller “LA MENTE QUE MIENTE” y el día conmemorativo se realiza un espacio de reflexión por “El Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y discriminación”. Finalmente en el mes de noviembre se instala formalmente la mesa de Erradicación de Violencia Contra la Mujer y se realiza espacio de formación a los participantes de la mesa de equidad de género en las funciones de la mesa.

En el presente año (2019) la mesa de Equidad de Género además del plan de acción enfocado al empoderamiento de la mujer donde implementa espacios como “El mes por los Derechos de la Mujeres” con una agenda académica, cultural, de acciones de prevención en salud y un espacio especial para la exaltación de las mujeres Líderesas del municipio (ver programación); se realiza feria de mujeres emprendedoras al parque y seminario taller denominado “Amarse”; igualmente retoma el proceso de fortalecimiento y desarrollo de acciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer; inicia con la revisión y consolidación de la ruta de atención y la socialización de la misma a la comunidad; inicialmente se intervienen las madre líderes del programa Familias en acción y algunas instituciones educativas; se incluye en la agenda de las mesas del COMPOS, la mesa de Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, articulada a la mesa de Equidad de Género y en el mes de agosto se realiza una mesa Departamental de Erradicación de Violencia en el Municipio como estrategia de sensibilización al sector justicia, el cual se fortalece con encuentro de operadores de justicia programado para el próximo 19 de septiembre, enfocado al



fortalecimiento institucional del sector competente del tema de violencias de género y delitos sexuales.

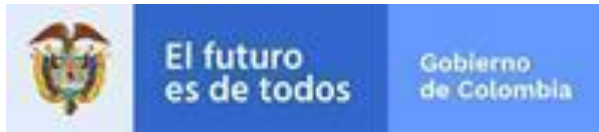
Desde La Secretaría de Salud e Inclusión Social se establecen alianzas con la secretaría de las mujeres de la Gobernación de Antioquia, generando apoyos en procesos de asesoría y asistencia técnica en lo relacionado a la erradicación de la violencia de género en el municipio, teniendo los siguientes avances:

Desde la Subsecretaría de Bienestar Social se brinda atención psicológica a las persona víctimas de violencia intrafamiliar, a través de espacios de asesorías y talleres formativos mediante el Centro de Orientación Familiar, que recepciona los casos que son remitidos desde las comisarías; además desde el programa de equidad de género y la mesa de Erradicación de la Violencia contra la mujer se consolidó la ruta de atención a casos de violencia contra la mujer como un mecanismo de articulación intersectorial para la atención a la mujer violentada. La ruta fue socializada a la comunidad en espacios grupales y reuniones de las diversas mesas de los programas de la siguiente forma:

- 2017: SENSIBILIZACIÓN A OPERADORES DE JUSTICIA, el día 13 de octubre de 2017 se inicia con espacio de sensibilización a operadores de justicia, donde asiste personal psicosocial de comisarías, fiscalía e inspecciones de policía.
- En el año 2018 se crea la política pública de Equidad de Género y se crea la Mesa de Erradicación la Violencia contra la mujer, orientada a la implementación de la ley 1257/2008 que contiene los lineamientos técnicos para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas; igualmente el 01 de agosto de 2018, se brinda capacitación a la mesa de equidad de género sobre violencia de género.

Desde El Plan de Acción en Salud PAS, en la dimensión del fortalecimiento de la autoridad sanitaria, se contempla cada año el desarrollo de asesorías y asistencias técnicas a las Entidades prestadoras de los planes de beneficios y prestadores de servicios de salud. Además la realización del COVE Comité de vigilancia Epidemiológica Municipal, el cual se hace mensualmente. El 18 de septiembre de 2018, se desarrolló el tema: protocolo y ruta de atención a víctimas de violencia de Género, en el COVE municipal, dirigido a IPS's y EAPB's así como instituciones de la red de prestadores de servicios de salud, acción que estuvo a cargo de la Dra. Gloria Soto, representante de la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia.

Complementario a la Asesoría, se realizan visitas de verificación del código fucsia en los servicios de urgencias del municipio, a cargo del equipo de vigilancia epidemiológica.



**GERENCIA CONTRA EL DELITO DE LA VIOLENCIA:** Esta gerencia es una de las estrategias de este Gobierno para la erradicación del delito de la violencia en todas sus modalidades. Está liderada por la Secretaría de Gobierno y convoca a los sectores justicia, protección, ICBF y Comisarías de Familia, Salud, Educación, Ministerio Público y la red de entidades que hacen parte del sistema nacional de Bienestar Familiar. Desde allí se consolida la información estadística de los reportes por cada una de las entidades. Con sus respectivos análisis se establecen estrategias para la prevención, atención y seguimiento de los eventos. Durante el 2018 se realizaron 2 reuniones por mes.

**PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS:** Este Plan es complementario al Plan de beneficios, y tiene por objeto impactar los determinantes sociales y de salud en cumplimiento al Plan Decenal de Salud pública. Durante el Cuatrienio este Plan está contratado con la ESE San Juan de Dios, y ha desarrollado acciones de Promoción de la salud prevención de la enfermedad en el marco de la estrategia de atención primaria con colectivos en el ámbito comunitario, educativo, social y laboral. Se fortaleció con el proyecto de promotores de desarrollo humano. Las acciones se focalizaron de acuerdo al perfil de morbimortalidad de cada territorio. De acuerdo a la Política Pública de Salud Mental y Convivencia social, se han priorizado acciones encaminadas a la promoción de la salud mental, y prevención de los riesgos en consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género, conducta suicida y trastornos mentales. Por medio de las estrategias de IEC (Información, Educación y Comunicación), las cuales se desarrollaron con todo el equipo del PIC. (Jornadas, capacitaciones, visitas, talleres, centros de escucha, programas radiales, entre otros).

En febrero del presente año (2019), se retomaron espacios con la Secretaría de las mujeres, donde se acordó como línea fuerte de trabajo para este año, la erradicación de violencia de género, énfasis en la construcción de la ruta de atención a violencias y fortalecimiento de la mesa de erradicación de violencia de género.

En relación al desarrollo de planes orientados al fortalecimiento de la calidad de vida de las mujeres, en especial a las madres cabezas de hogar, resaltamos la oportunidad de acceso a subsidios de vivienda nueva y mejoramientos (ver tabla).

## IMPACTOS

En las últimas 3 administraciones se han construido 570 viviendas con subsidios del municipio. En la siguiente gráfica se relaciona como en la vigencia Rionegro Tarea de Todos, se implementa una estrategia de intervención pública y social armonizando los intereses intersectoriales de la administración, bajo un solo fin: el mejoramiento de las actuales condiciones de calidad de vida de las poblaciones objeto de intervención.

## RESULTADOS CONVOCATORIA

Postulaciones población Zona Rural: 640

Postulación Zona Urbana: 4.739.

Hogares donde el Jefe de Hogar es una madre cabeza de hogar:

|               | Jardín de Cimarronas | Villa Camila | Total |
|---------------|----------------------|--------------|-------|
| Postuladas:   | 545                  | 40           | 585   |
| Beneficiadas: | 386                  | 30           | 416   |

A partir de la información anterior se concluye que, de acuerdo con el resultado, las madres cabeza de hogar representan una cifra significativa, fortaleciendo desde la subsecretaría de vivienda el acceso a la vivienda digna y la protección a menores, garantizando condiciones de bienestar y seguridad.

Discapacidad:

|              | Jardín de Cimarronas | Villa Camila | Total   |
|--------------|----------------------|--------------|---|
| Postuladas   | 108                  | 5            | 113   |
| Beneficiadas | 75                   | 0            | 75 (13 jefes de hogar y 62 miembros de hogar) |

En el tema de discapacidad, el resultado no representa un impacto significativo, ya que dentro de los requisitos de la postulación se debe sustentar unas condiciones familiares, jurídicas y financieras; de este modo las personas discapacitadas que se postularon eran miembros de hogar, que no generan ni reportan ingresos.

Desplazamiento:

|  | Jardín de Cimarronas | Villa Camila | Total |
|--|----------------------|--------------|-------|
|--|----------------------|--------------|-------|

|              |    |   |     |
|--------------|----|---|-----|
| Postuladas   | 96 | 6 | 102 |
| Beneficiadas | 44 | 3 | 47  |

En este resultado, se concluye que las víctimas del conflicto armado que sustentaron dicha condición y cumplieron con el resto de los requisitos, salieron beneficiados del subsidio de vivienda nuevo, representando una opción estable de restablecimiento de sus condiciones de vida.

|                               |                                  |                    |                         |                      |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| Madres Cabeza de Hogar<br>482 | Víctimas Conflicto Armado<br>102 | Discapacidad<br>75 | Otras Condiciones<br>49 | Población LGBTI<br>5 |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|

De acuerdo a este resultado se puede evidenciar como la convocatoria de vivienda realizada por la administración Municipal priorizo el otorgamiento de subsidio para vivienda de interés prioritario a la población más vulnerable, aportando un impacto significativo en la disminución del déficit cuantitativo de acceso a la vivienda, transformando las condiciones de vida de la población, cumpliendo las metas trazadas dentro del plan de desarrollo.

| Año                        | 1993         |            | 2005         |            | 2017         |             |
|----------------------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|-------------|
|                            | Número       | %          | Número       | %          | Número       | %           |
| Déficit Cuantitativo       | 964          | 6%         | 822          | 3%         | 1.882        | 4.8%        |
| Déficit Cualitativo        | 2.400        | 15%        | 1.867        | 7%         | 1.842        | 4.7%        |
| <b>Déficit de Vivienda</b> | <b>3.364</b> | <b>21%</b> | <b>2.689</b> | <b>10%</b> | <b>3.724</b> | <b>9.5%</b> |

Fuente: Dane y (Encuesta de Calidad de Vida) ECV Municipio de Rionegro 2017



En el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Rionegro, Tarea de Todos” en el componente de vivienda y hábitat se tiene datos de un déficit de vivienda, resultante de un rápido crecimiento urbanístico y poblacional, se presupuesta un déficit de 3.724 viviendas según ECV Municipio de Rionegro 2017.

| <b>Subsidios de vivienda asignados en los últimos 2 años</b> |              |
|--|--------------|
| Otorgadas en Villa Camila (Actualización)                    | 470          |
| Otorgadas en Jardín de Cimarronas                            | 548          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.018</b> |

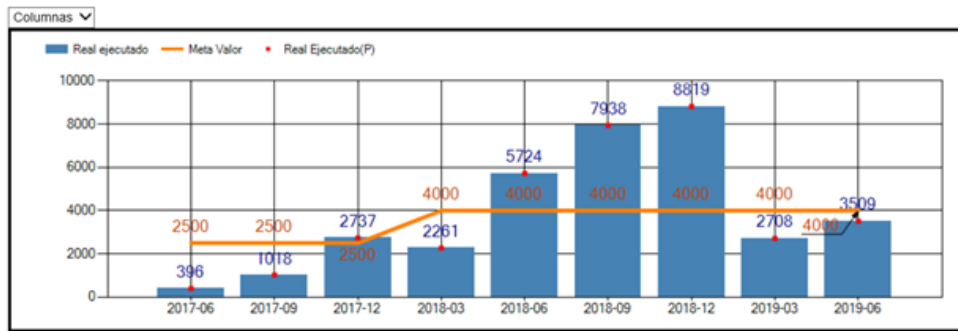
- Acciones de prevención y atención de violencias basadas en género:

Desde el programa de Equidad de Género se lidera la mesa de Erradicación de Violencia contra la mujer, la cual se reúne a la par con la mesa de equidad de género; a la fecha se avanza en la construcción de la ruta de atención a casos de violencia contra la mujer, obteniendo la proyección del decreto de la misma que se encuentra en revisión de jurídica para posterior firma del señor Alcalde; esta irá a un elemento físico para apoyar la socialización a la comunidad que se viene realizando durante el año; inicialmente se compartirá a madres líderes del programa Familias en Acción y algunas Instituciones Educativas, donde adicionalmente se realiza sensibilización en género y enfoque diferencial a través de una obra de teatro presentada en 4 Instituciones Educativas y una presentada el marco de la semana Andina; además se avanza con la campaña de prevención de la violencia de género denominada “YO ME PONGO EN TU LUGAR” la cual se viene realizando desde el años 2017 en articulación con la Pastoral Social.

En el pasado mes de agosto (2019) se realizó mesa departamental de violencia contra la mujer(descentralizada), orientada al fortalecimiento de la mesa municipal, la cual se encuentra en proceso de consolidación y posicionamiento en su labor de apoyo a la mujer Rionegrera por el derecho a una vida libre de violencias. Igualmente se avanza en la atención a la población para el logro de la equidad, tal y como se describe en la siguiente imagen:

### Población Atendida para la Equidad

Tipo: Eficacia  
 Fórmula: var492 Fórmula Completa (Número de Mujeres Atendidas en los Diferentes Programas)  
 Tendencia esperada: Ascendente Frecuencia Medición: 3 meses  
 Unidad Medida: Unidades  
 Medido Por: Gestion Familiar Analizado Por: Gestion Familiar  
 Fuente: Eventos, actividades, talleres, capacitaciones, foros, entre otros.  
 Meta: 4000



Objetivo:  
 Identificar la población femenina atendida que acceden a las diferentes actividades y eventos que promueven la equidad de género.

- Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y avance en el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas:

Desde el año 2016 se inició el proceso de caracterización con diferentes variables demográficas: Nombres y apellidos, lugar de nacimiento, sexo, estado civil, # de integrantes de la familia, orientación sexual, zona estrato, edad, Sisbén, escolaridad, género, ocupación. El proceso ha sido complejo ya que muchas personas que pertenecen a este sector de la población no desean caracterizarse o no desean participar de los programas que se ofrecen.

A continuación, se describe cuantas personas se han caracterizado durante la administración “Rionegro Tarea de Todos”

| 2016                        | 2017                        | 2018                        | 2019                             |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| 130 personas caracterizadas | 160 personas caracterizadas | 205 personas caracterizadas | 225 caracterizadas hasta agosto. |

- Avance en los indicadores:

El programa de Equidad de Género cuenta con un indicador del plan de desarrollo que orienta la “Construcción, dotación y puesta en funcionamiento el Centro de Atención Integral de la Mujer y la Familia” el cual se proyecta en un cumplimiento

al 100% durante esta administración; a la fecha se cuenta con una sede propia y proceso de dotación en trámite; allí se desarrollan de forma provisional las acciones del programa de adulto mayor, y se han iniciado actividades varias de los programas sociales que dan forma al Centro de Atención Integral de la Mujer y la Familia como son: Infancia y adolescencia, Juventud, Diversidad Sexual, Familia y Equidad de Género con clases de yoga, pilates, huerta casera, talleres formativos entre otros.

El proyecto del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Familia se encuentra en proceso de gestión mediante acuerdo, el cual fue presentado y ambientado en el Concejo Municipal.

- Número de casos de violencia contra la mujer (violencia sexual y violencia de pareja)

¿Cuáles son los indicadores actuales en Rionegro para casos de violencia contra las mujeres debido a su género?: La Secretaría de Salud e Inclusión Social cuenta con acceso a un sistema de información nacional de Vigilancia en Salud Pública, llamado SIVIGILA, en el cual se consolida la información remitida por las Instituciones de salud y Comisarías de Familia del Municipio de Rionegro. Los eventos de violencia reportados en el sistema, son revisados de acuerdo a la modalidad del evento y remitidos al ente competente para su oportuno seguimiento.

A continuación se resumen los casos reportados en este periodo administrativo con corte al 31 de agosto, para la población residente del Municipio de Rionegro.

Según el comportamiento de los casos reportados en el 2018 según la semana epidemiológica 52 se registra un aumento del 5.8% comparando 2017 y 2018, pasando de 607 a 642 casos.

Según naturaleza del evento se registra una disminución para los casos sexuales, de un 6% para abuso sexual, un 44% para violación.

Para los casos no sexuales se registró una disminución del 11% para las violencias físicas pasando 328 casos en el 2017 a 293 para el 2018, mientras que las violencias psicológicas aumentaron en un 47% pasando de 155 casos en el 2017, a 228 para el 2018.

**COMPARATIVOS EN EL REPORTE DE EVENTOS DE CONVIVENCIA SOCIAL EN VIOLENCIAS INTRAFAMILIARES A LA SEMANA EPIDEMIOLOGICA 52 DICIEMBRE DE 2015-2016 y 2017**

| EVENTO                                 | 2015       | %     | 2016                      | %      | 2017       | %      | Total general |
|--|------------|-------|---------------------------|--------|------------|--------|---------------|
| Abuso sexual                           | 40         | 18,6  | 51                        | 16,9%  | 93         | 15,7%  | 184           |
| Acoso sexual                           | 3          | 1,4   | 1                         | 0,3%   | 5          | 0,8%   | 9             |
| Actos sexuales con el uso de la fuerza | 3          | 1,4   | 5                         | 1,7%   |            | 0,0%   | 8             |
| Negligencia y abandono                 | 3          | 1,4   | 3                         | 1,0%   | 11         | 1,9%   | 17            |
| Otros actos sexuales                   | 0          | 0,0   |                           |        | 1          | 0,2%   | 1             |
| Trata de personas                      | 0          | 0,0   | 1                         |        |            |        | 1             |
| Violación                              | 2          | 0,9   | 4                         | 1,3%   | 9          | 1,5%   | 15            |
| Violencia Fisica                       | 133        | 61,9  | 159                       | 52,8%  | 323        | 54,4%  | 615           |
| Violencia psicologica                  | 31         | 14,4  | 77                        | 25,6%  | 152        | 25,6%  | 260           |
| <b>Total general</b>                   | <b>215</b> | 100,0 | <b>301</b>                | 100,0% | <b>594</b> | 100,0% | 1110          |
| VARIABILIDAD 2015 VS 2016              |            | 40,0  | VARIABILIDAD 2016 VS 2017 |        |            | 97,3   |               |

| TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | Número o casos | Tasa  |
|---------------------------------|----------------|-------|
| 2015                            | 215            | 178,8 |
| 2016                            | 301            | 246,3 |
| 2017                            | 594            | 481,4 |

| EVENTO                                 | 2015 |      |   |    | Total 2015 | 2016 |        |    |       | Total 2016 | 2017 |       |    |       | Total 2017 |
|--|------|------|---|----|------------|------|--------|----|-------|------------|------|-------|----|-------|------------|
|  | F    | %    | M | %  |            | F    | %      | M  | %     |            | F    | %     | M  | %     |            |
| Abuso sexual                           | 32   | 80,0 | 8 | 20 | 40         | 41   | 80,4%  | 10 | 19,6% | 51         | 82   | 88,2% | 11 | 11,8% | 93         |
| Acoso sexual                           | 3    | 7,5  |   | 0  | 3          | 1    | 100,0% |    | 0,0%  | 1          | 4    | 80,0% | 1  | 20,0% | 5          |
| Actos sexuales con el uso de la fuerza | 3    | 7,5  |   | 0  | 3          | 4    | 80,0%  | 1  | 20,0% | 5          |      |       |    |       | 0          |

|                        |     |       |    |      |     |     |        |    |       |     |    |       |    |       |     |
|------------------------|-----|-------|----|------|-----|-----|--------|----|-------|-----|----|-------|----|-------|-----|
| Negligencia y abandono | 2   | 5,0   | 1  | 2,5  | 3   | 2   | 66,7%  | 1  | 33,3% | 3   | 8  | 72,7% | 3  | 27,3% | 11  |
| Otros actos sexuales   |     | 0,0   |    | 0    | 0   |     |        |    |       |     | 1  |       |    |       |     |
| Trata de personas      |     | 0,0   |    | 0    | 0   | 1   |        |    |       |     |    |       |    |       |     |
| Violación              | 2   | 5,0   |    | 0    | 2   | 4   | 100,0% |    | 0,0%  | 4   | 7  | 77,8% | 2  | 22,2% | 9   |
| Violencia Física       | 111 | 277,5 | 22 | 55   | 133 | 134 | 84,3%  | 25 | 15,7% | 159 | 24 | 75,9% | 78 | 24,1% | 323 |
| Violencia psicológica  | 26  | 65,0  | 5  | 12,5 | 31  | 56  | 72,7%  | 21 | 27,3% | 77  | 13 | 86,2% | 21 | 13,8% | 152 |

Tabla 1. Casos reportados de convivencia social en eventos de violencia intrafamiliar, según la modalidad. Municipio de Rionegro años 2017-2018

| EVENTO                               | 2016 | %     | 2017 | %     | 2018 | %     | 2019 a 31 de Agosto | %     |
|--------------------------------------|------|-------|------|-------|------|-------|---------------------|-------|
| Abuso sexual                         | 51   | 16.9% | 97   | 16.0% | 91   | 14.2% | 67                  | 15.7% |
| Acoso sexual                         | 1    | 0.3%  | 5    | 0.8%  | 5    | 0.8%  | 7                   | 1.6%  |
| Actos sexuales con uso de la fuerza. | 5    | 1.7%  |      | 0.0%  | 5    | 0.0%  | 1                   | 0.0%  |
| Negligencia y abandono               | 3    | 1%    | 11   | 1.8%  | 9    | 1.4%  | 6                   | 1.4%  |
| Otros actos sexuales                 | 0    | 0%    | 2    | 0.3%  | 6    | 0.9%  | 2                   | 0.5%  |
| Violación                            | 4    | 1.3%  | 9    | 1.5%  | 5    | 0.8%  | 7                   | 1.6%  |

|                       |     |       |     |       |     |        |     |       |
|-----------------------|-----|-------|-----|-------|-----|--------|-----|-------|
| Violencia Física      | 159 | 52.8% | 328 | 54.0  | 293 | 45.6%  | 205 | 47.9% |
| Violencia psicológica | 77  | 25.6% | 155 | 25.5  | 228 | 35.5%  | 133 | 31.1% |
| Total general         | 301 | 100%  | 607 | 100.0 | 642 | 100.0% | 428 | 100%  |

Fuente: Sivigila años 2017-2018

Casos reportados de convivencia social en eventos de violencia intrafamiliar, según la modalidad. Municipio de Rionegro años 2018-2019.

| EVENTO                              | 2018       | %            | 2019       | %             | Total general | VARIABILIDAD |
|-------------------------------------|------------|--------------|------------|---------------|---------------|--------------|
| Abuso Sexual                        | 78         | 17,6         | 67         | 15,7%         | 145           | -14          |
| Acoso Sexual                        | 5          | 1,1          | 7          | 1,6%          | 12            | 40           |
| Actos sexuales con uso de la fuerza | 4          | 0,0          | 1          | 0,0%          | 5             | 100          |
| Negligencia y abandono              | 7          | 1,6          | 6          | 1,4%          | 13            | -14          |
| Otros actos sexuales                | 5          | 1,1          | 2          | 0,5%          | 7             |              |
| Violación                           | 5          | 1,1          | 7          | 1,6%          | 12            |              |
| Violencia Física                    | 198        | 44,6         | 205        | 47,9%         | 403           | 4            |
| Violencia Psicológica               | 142        | 32,0         | 133        | 31,1%         | 275           | -6           |
| <b>Total general</b>                | <b>444</b> | <b>100,0</b> | <b>428</b> | <b>100,0%</b> | <b>872</b>    | <b>-4</b>    |
| VARIABILIDAD 2018 VS 2019           |            | -3,6         |            |               |               |              |

| TASA DE VIOLENCIA TOTAL | Número casos | Tasa  |
|-------------------------|--------------|-------|
| 2018                    | 444          | 351,8 |
| 2019                    | 428          | 334,0 |

| EVENTO VIOLENCIAS | 2018 | % | 2019 | % | Total general | VARIABILIDAD |
|-------------------|------|---|------|---|---------------|--------------|
|-------------------|------|---|------|---|---------------|--------------|

|                           |            |             |            |              |            |           |
|---------------------------|------------|-------------|------------|--------------|------------|-----------|
| Negligencia y abandono    | 7          | 1,6         | 6          | 1,4%         | 13         | -14       |
| Violencia Psicológica     | 198        | 0,3         | 205        | 47,9%        | 3          | 4         |
| Violencia Física          | 142        | 32,0        | 133        | 31,1%        | 275        | -6        |
| <b>Total general</b>      | <b>347</b> | <b>78,2</b> | <b>344</b> | <b>80,4%</b> | <b>691</b> | <b>-1</b> |
| VARIABILIDAD 2018 VS 2018 |            | -0,9        |            |              |            |           |

- Porcentaje y tasa (Por cada mil mujeres) de mujeres entre 10 y 14 años, y entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo, de los años 2016, 2017 y 2018:

| Fecundidad municipio de Rionegro | Total casos | población Dane grupo de edad | Porcentaje de embarazos por grupo de edad, según la población total DANE para el grupo de edad. | Tasa de embarazos según el grupo de edad por 1.000 mujeres |
|----------------------------------|-------------|------------------------------|---|--|
| <b>A diciembre 31 de 2016</b>    |             |                              | %   | Tasas * 1.000  |
| <b>10 a 14 años</b>              | 11          | 5131                         | 0,214383161   | 2,143831612  |
| <b>15 a 19 años</b>              | 284         | 5052                         | 5,621536025   | 56,21536025  |
| <b>Total</b>                     | 252         | 10250                        | 5,0   | 24,6   |

| Fecundidad municipio de Rionegro | Total casos | población Dane grupo de edad | Porcentaje de embarazos por grupo de edad, según la población total DANE para el grupo de edad. | Tasa de embarazos según el grupo de edad por 1.000 mujeres |
|----------------------------------|-------------|------------------------------|---|--|
|----------------------------------|-------------|------------------------------|---|--|

| <b>A diciembre 31 de 2017</b> |     |       | %           | Tasas * 1.000 |
|-------------------------------|-----|-------|-------------|---------------|
| <b>10 a 14 años</b>           | 11  | 5179  | 0,212396215 | 2,123962155   |
| <b>15 a 19 años</b>           | 241 | 5071  | 4,752514297 | 47,52514297   |
| <b>Total</b>                  | 252 | 10250 | 4,964910512 | 24,58536585   |

| <b>Fecundidad municipio de Rionegro</b> | <b>Total casos</b> | <b>población Dane grupo de edad</b> | <b>Porcentaje de embarazos por grupo de edad, según la población total DANE para el grupo de edad.</b> | <b>Tasa de embarazos según el grupo de edad por 1.000 mujeres</b> |
|---|--------------------|-------------------------------------|--|---|
| <b>A enero 31 de 2018</b>               |                    |                                     | %  | Tasas * 1.000   |
| <b>10 a 14 años</b>                     | 1                  | 5209                                | 0,019197543  | 0,191975427   |
| <b>15 a 19 años</b>                     | 9                  | 5133                                | 0,175336061  | 1,753360608   |
| <b>Total</b>                            | 10                 | 10342                               | 0,194533603  | 0,966930961   |

## Riesgos

1. Que no continúen los lineamientos de trabajo, políticas territoriales, o acciones frente a la equidad de género para las mujeres:

Desde el programa de Equidad de Género se encuentra en proceso de aprobación el acuerdo del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Familia, el cual requiere de soporte presupuestal para la consolidación de los programas y propuestas que dan viabilidad al proyecto, lo que puede representar un riesgo de estancamiento de no quedar incluido en los planes de inversiones del próximo gobierno.

Las modalidades de contratación generan rotaciones frecuentes en el cargo del líder del programa; tener en cuenta en la asignación de cargos, perfiles idóneos



para el desempeño de las acciones de los programas. Las acciones de los diferentes programas se ven afectados por la falta de continuidad en la contratación; se presenta una alta rotación de coordinadores de los programas sociales, lo que limita el alcance de objetivos.

2. Que no exista el compromiso de continuar con la caracterización e implementación de acciones afirmativas para la población LGBTI:

Como Rionegro cuenta con la Política Pública para la Diversidad Sexual y de género, es menester de los gobernantes ejecutarla hasta el año 2025. Se debe fortalecer es la destinación presupuestal para poder dar cumplimiento a todos los programas proyectos y metas que están estipulados en la Política, de lo contrario, el municipio no estaría cumpliendo con los compromisos asumidos al crear la política pública. Respecto a la caracterización de la población LGTBI, se debe mencionar que esta acción parte del principio de voluntariedad de quienes hacen parte de los procesos de atención; por lo anterior, alcanzar una meta significativa depende de la voluntad de las comunidades.

### **¿Qué debería Continuar?**

1. Estrategias que contribuyan al cierre de brechas entre hombres y mujeres ((brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia de género).

Se hace necesario el fortalecimiento al Centro de Atención Integral a la Mujer y la Familia, que permita consolidar el propósito de este espacio como referente de apoyo y acciones de desarrollo y fortalecimiento a la mujer y las familias Rionegreras con una oferta social sólida de calidad; además de la apropiación de las rutas de atención y procesos de prevención de violencia de género que haga posible a las mujeres y niñas tener una vida libre de violencias. Las acciones de empoderamiento económico para las mujeres emprendedoras y los procesos de formación en temas de género. Por todo lo anterior, el Centro Integral de la Mujer y la Familia, debe ser el referente para la representación de todas las políticas públicas municipales y por ende su desarrollo.

2. Implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes.

Haciendo énfasis en la ruralidad en el 2018- 2019 se trabajó en varias instituciones Educativas como:

Se hicieron talleres informativos mediante la estrategia de Servicios Amigables en Derechos Sexuales y Reproductivos

| <b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b> | <b>ESTUDIANTES 2018</b> |
|---------------------------------|-------------------------|
| Ana Gómez de Sierra             | 573                     |
| San José de las Cuchillas       | 865                     |
| Santa Barbara                   | 1322                    |
| Baltazar Salazar                | 176                     |
| Guillermo Gaviria               | 179                     |

| <b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b> | <b>ESTUDIANTES 2019</b> |
|---------------------------------|-------------------------|
| Antonio Donado                  | 62                      |
| Gilberto Echeverry              | 432                     |
| Guillermo Gaviria               | 151                     |
| Domingo Savio                   | 106                     |
| Barro Blanco                    | 185                     |
| Baltazar Salazar                | 124                     |
| Sn José de la Cuchillas         | 36                      |

|               |    |
|---------------|----|
| La Mosquita   | 71 |
| Santa Barbara | 69 |

3. Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.

Fortalecimiento de la mesa de Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el sector justicia; formular y consolidar redes de transversalidad con mujeres líderes sectoriales y la construcción del observatorio de violencias de género que nos permita un acercamiento claro y preciso a la situación de violencia a nivel municipal.

4. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior.

Actualmente se cuenta con una caracterización de la población LGTBI; sin embargo, esta se realiza cuando existe voluntad de la persona. Una dificultad que se presenta es que la comunidad LGTBI en su gran mayoría, no desean ser caracterizados. Pese a lo anterior, el municipio de Rionegro, ha de realizar esfuerzos para continuar con los ejercicios de garantía de derechos de la población LGBTI.

### **Lecciones aprendidas**

1. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de política pública para las mujeres.
2. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de lineamientos para la población LGBTI.

Desde el programa se ha establecido que las acciones están enfocadas en la Política pública, a partir de la fecha se orientarán además a los lineamientos del nivel nacional.

el programa de equidad de género durante este periodo de gobierno fue asumido por cuatro (04) coordinadores en diversos momentos, lo que genera vacíos en la continuidad y efectividad en los procesos; evidenciando riesgos para el programa

y llamados de fortalecimiento a los procesos contractuales de capacitación y empalme al recurso humano para proteger la calidad en las propuestas y acciones en desarrollo.

Los procesos de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres se deben nutrir de acciones articuladas por las diversas dependencias, que reflejen el liderazgo y la fuerza de la administración municipal, con una propuesta integradora y coherente que promueva la proyección y gestión del conocimiento a nivel local y regional.

Los recursos del programa de diversidad sexual y de género no deben ser un limitante para la correcta ejecución de la Política, hay que realizar autogestión con el sector público y privado

Se debe Promover el respeto a la diferencia tanto para los docentes como los estudiantes de las instituciones y de todos los niveles educativos.

Fomentar estrategias institucionales que permitan la disminución de los casos de violencia debido a orientación sexual e identidades de género.

Se debe garantizar la atención psicosocial y acompañamiento dirigido a las personas víctimas de violencia en razón a su género.

## **Dificultades**

1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas. los indicadores los suministra planeación municipal.
2. Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

En el municipio de Rionegro se presentan niveles de insatisfacción significativa en los procesos de atención a violencias de género, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la institucionalidad y sensibilizar la comunidad en riesgos y efectos de la violencia de género, apropiando a los líderes de los mecanismos de protección y prevención que existen en la localidad.

El fenómeno de la violencia contra la mujer a nivel local requiere escenarios de análisis y reflexión frente al factor cultural y social que lo atraviesa; además de un trabajo fuerte en la línea de fortalecimiento institucional, dado que siendo el municipio amplió en la oferta institucional en el sector judicial, el impacto en la atención de los procesos es insuficiente para la alta demanda de atención.



igualmente se identifican vacíos en la actitud y nivel de empoderamiento de la comunidad y de la mujer Rionegrera frente a las diversas formas de violencia que se vive a diario en los hogares y otros escenarios, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el trabajo a este nivel.

Se debe incentivar la participación de los miembros de la población LGBTI con iniciativas y estrategias que generen mayor impacto en este sector poblacional.

Se deben estructurar acciones que favorezcan la inserción en todos los aspectos del desarrollo humano, entre ellos el laboral, el educativo y de salud, desde la constatación de que para promover los derechos se deben generar condiciones dignas para su efectividad.

Un aspecto muy importante es que, para la correcta ejecución de la Política, no se limite el trabajo al programa de Diversidad, es muy importante el fortalecimiento institucional, que todas las instancias de participación frente a la política como: Personería, Policía, IMER, Secretarías, entre otros, aporten significativamente para el correcto desarrollo de las acciones y así poder generar un mayor impacto en la sociedad.

Asignación de los recursos financieros, humanos y tecnológicos adecuados para el funcionamiento del programa y así dinamizar toda la política pública en la municipalidad.

Contacto:

Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación  
Subdirección de Género  
Rocío Macarena Ocampo Lillo  
Correo: [rocampo@dnp.gov.co](mailto:rocampo@dnp.gov.co)